



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Prorrogar vigencia del programa de la asignatura optativa "Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana" para la LICIA - D.A. ad referéndum - EX-2022-02243980- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCS-2021-295-E-UBA-REC y RESCD-2022-594-E-UBA-DCT FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de la vigencia del programa de la asignatura optativa "Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana" para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que por RESCD-2022-594-E-UBA-DCT FAGRO se aprobó el programa y oferta de la nueva asignatura optativa "Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana" para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga de

treinta y dos (32) horas - dos(2) créditos, desde el ciclo lectivo 2022 por el período 2022-2024.

Que resulta necesario prorrogar la vigencia de la asignatura optativa mencionada anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

ad referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia del programa de la asignatura optativa “Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana” para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Siga a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, resérvese en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MES